

**1er Seminario Nacional
Derechos Humanos de las Mujeres
Marco Jurídico y Política de Estado
22 y 23 de Septiembre, 2009**

**OBSTACULOS Y CONDICIONES FAVORABLES PARA EL AVANCE EN LA
CONSTRUCCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. ¹**

**Leonor Aída Concha
Mujeres para el Diálogo**

A) OBSTACULOS

I. El modelo económico, político y patriarcal en México

Un gran obstáculo para el avance en la construcción de los derechos humanos de las mujeres en México, es el agotado sistema económico de producción, consumo, de libre mercado y patriarcal vigente, que produce relaciones de poder, contextos e instituciones que violan sistemáticamente sus derechos.

Han transcurrido 15 años a partir de la firma que Canadá, Estados Unidos y México hicieran del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) y que promovió en México la liberalización general del comercio exterior, orientando la economía al mercado externo, con la promesa de mejorar la calidad de vida del pueblo, cuestión que hemos experimentado como falsa; así en México, se ha incrementado la pobreza que ya llega a 50 millones y en los últimos 30 meses los salarios han perdido el 44% de su poder de compra. Las y los mexicanos hemos experimentado en este período un aumento en el deterioro de nuestras condiciones de vida porque la apertura comercial como se prometió es una falacia. Recordemos de paso que, entre otros, los mecanismos empleados por los países desarrollados han sido la protección de sus economías lo que precisamente les ha llevado a un alto nivel de vida.

Lo anterior se desarrolla en el marco de un sistema económico, político, social y cultural que continúa –mayoritariamente- negando el derecho de las mujeres a tener derechos.

Actualmente pasamos por una crisis económica, financiera y sistémica global que se expresa en México, entre otros aspectos por la crisis de sostenibilidad humana: alimentaria, energética, ambiental y un desempleo creciente que impacta directa y negativamente en los derechos de las mujeres. Solamente me detendré en una de estas crisis: el derecho a la

¹ Presentamos sólo una parte de una trabajo más amplio, con el amable permiso de la autora (N. de la R.)

alimentación. Las corporaciones transnacionales buscan tierras para asegurarse alimentos hacia el futuro y se han convertido en las grandes comercializadoras de los granos. Los precios de los alimentos han subido escandalosamente; así que nos encontramos atrapados y atrapadas por quienes explotan a los pueblos a través de numerosos mecanismos comerciales y políticos (1). Ante esta situación, Olivier De Schutter actual Relator Especial de ONU para el derecho a la alimentación señala “los principales blancos (del saqueo) son países en desarrollo ya que tienen un clima favorable, mano de obra abundante y de bajo costo y tierras baratas... y un Estado actuaría en contra de los derechos humanos de su población si al arrendar o vender tierras privara a la población local del acceso a recursos productivos indispensables para su sustento”(2) Otro de los riesgos latentes es la propuesta de reforma legislativa si es que se aprueba permitiendo el uso del maíz para la producción de biocombustible (etanol).

Recordemos que en México, algunos de los actuales conflictos por la tierra se expresan también en la construcción de las presas, la entrega de la minería a Canadá y otros países desarrollados y el concesionamiento para la energía eólica en Oaxaca.

II. Las Mujeres y la Crisis de Insostenibilidad Humana.

En el centro de esta crisis de supervivencia, de insostenibilidad humana que ocasiona el modo de vivir y producir, nos encontramos a las mujeres que son impactadas negativamente porque se presentan las soluciones a la crisis haciendo recaer en ellas una mayor carga por el incremento de las horas de trabajo doméstico ya que asumen además de las tareas de cuidado de las hijas e hijos, la salud y la seguridad alimentaria, así mismo son impactadas por el desempleo y la precarización en las condiciones de trabajo asalariado.

Recordemos que los trabajos de cuidado no suelen ser garantizados por el mercado si es que no son pagados. No cabe duda que el patriarcado sostiene al capitalismo permitiendo que el cuidado de la vida realizado por las mujeres sea sin costo, ya que, de paso, asegura así el incremento del número de pobres. Sin las mujeres la vida sería insostenible; reconozcamos que la responsabilidad por la vida se resuelve en los hogares ya que las sociedades han naturalizado en las mujeres el trabajo de los cuidados.

Solamente saldremos de esta crisis si cambiamos la lógica de la acumulación capitalista. No podemos seguir actuando económicamente teniendo como motor la riqueza individual que legitima la especulación y que termina controlando el poder político. Esta lógica termina finalmente produciendo la caída de los valores. La economía feminista entre otros aspectos propone que la sociedad cuente con la capacidad de cuidar a su población como forma de medir su grado de humanización. El cumplimiento de los derechos de las mujeres incluye el cuidado de la vida y su sostenibilidad por parte de la sociedad, ya que

(1) El 10% de alimentos producidos en México son controlados por las transnacionales. La UNCTAD advierte sobre riesgos de devastación de zonas agrícolas en el Informe de esta institución “Informe sobre las inversiones en el mundo: empresas transnacionales, producción agrícola y Desarrollo”.

(2) La Jornada 13 de Septiembre, 2009.

garantizaría una vida digna para ellas y a la vez les permitiría el pleno ejercicio de su ciudadanía. El trabajo de cuidado de las mujeres les hace gastar energía y tiempo y los modelos económicos se han construido en forma autónoma excluyendo y desconociendo este soporte; por esto el capitalismo y el patriarcado se retroalimentan entre sí. Construyamos un nuevo pacto social para cuidarnos entre todos y todas, como afirma Alma Carosio: desde una óptica de derechos y corresponsabilidad societal y familiar, se trataría de maternizar a la sociedad y a los hombres y desmaternizar a las mujeres tarea en la cual el Estado tiene una gran responsabilidad (3)

III. La Seguridad Pública.

Para profundizar el saqueo producido en México por el TLCAN se ha creado la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) en reunión que tuvo lugar en Waco, Texas en 2005. Se trata ya no solamente de un acuerdo comercial sino de una alianza de carácter político-militar. Los ejecutivos de los tres países retomaron las propuestas sin consultar a los Diputados y Senadores y mucho menos a la sociedad civil y a las mujeres. El pueblo no cuenta con información sobre una asociación que pone en riesgo la soberanía nacional. En el tema de Prosperidad se refiere ya no sólo a los acuerdos del Tratado de Libre Comercio de 1994, sino que profundiza un proceso de integración y confluencia económica de los tres países.

El objetivo de Estados Unidos es ahora expandir sus fronteras: hacia el norte hasta los límites del norte de Canadá y en el sur, hasta la frontera sur de México, límite con Guatemala y Belice. Comercialmente se propone incrementar la productividad para su beneficio, reducir costos de intercambio comercial, eliminando barreras regulatorias, también hacer compatibles las normas, flexibilizar reglas de origen así como crear mecanismos que aumenten la competitividad en sectores específicos. El tema de Seguridad que trata la ASPAN es la misma política de Estados Unidos que aplica a niveles internacionales con el pretexto de combatir “el terrorismo” y que, ante la resistencia de las organizaciones sociales exige al gobierno mexicano acuerdos que garanticen que controlará la movilización popular y resguardará las fronteras estadounidenses.

Consideramos que por estos acuerdos en México se está criminalizando al movimiento popular de protesta (Atenco, Oaxaca, Chiapas entre otros) y obstaculizando la organización política de las mujeres con lo que estamos retrocediendo 150 años como país. El acuerdo con Estados Unidos es de carácter militar al que también se le ha llamado “Plan Mérida” que por cierto es similar al Plan Colombia, y que se traduce entre otros aspectos en “un multimillonario paquete de asistencia militar de Estados Unidos que redundará en mayor cesión de soberanía y la subordinación de las instituciones armadas nacionales a la potencia imperial. Ya conocemos que el militarismo suele ocupar y violar a las mujeres como estrategia de guerra.

En este marco habrá que ubicar el que a las fuerzas militares de México se les haya encomendado la seguridad pública con el objetivo de combatir a la delincuencia organizada y que está constituyendo un serio obstáculo al pleno ejercicio de los derechos de

las mujeres, ya que son numerosos los casos denunciados por las organizaciones de sociedad civil que se han atribuido a elementos del ejército, delitos que quedan sin ser investigados ni castigados.

México es reconocido internacionalmente como un Estado en el que impera la impunidad. En Abril del presente año, Human Rights Watch en un Informe le presentó 17 casos al gobierno mexicano. Recordemos que los delitos que comete el ejército son asumidos por la legislación propia de la Armada y no son materia de derecho civil y ya son numerosos los casos de ataque a las mujeres por parte de los militares y por mencionar solamente algunos, señalemos: Zongolica, Ver., Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Coahuila.

No se ha logrado modificar el sistema de Justicia de las fuerzas armadas para que los militares que cometen delitos de derecho civil contra las mujeres y otros ciudadanos sean juzgados por la justicia civil. Y de aprobarse recientes modificaciones promovidas por el Ejecutivo mexicano “Adición a la Ley de Seguridad Nacional” (Abril, 2009) se comprometerá gravemente la vigencia de los derechos humanos porque se identificará supuestos de seguridad pública con casos de seguridad interior, quedando la sociedad civil al arbitrio de las fuerzas militares como son los cateos sin orden judicial. Por “El Procedimiento para declarar la existencia de una afectación a la seguridad Interior” se autoriza al Ejecutivo sin la intervención del Congreso para declarar una afectación a la seguridad interior y está comprobado que el Estado, cuando se trata de proteger a los ciudadanos y ciudadanas en estos casos, ni investiga ni protege. Las organizaciones de sociedad civil afirman que México se está militarizando, cuestión que se confirma también por la aparición de paramilitares, como sucedió en el caso de Acteal.

IV. La Migración:

Un derivado del modelo económico global insostenible humanamente es la migración que impacta no solamente a las mujeres campesinas si no a las mujeres de la ciudad. México se ha convertido en el campeón de la migración mundial, superando a países como India, Filipinas, Marruecos y Turquía, con 11 millones de connacionales en Estados Unidos, y 28 millones de personas de origen mexicano en aquel país. La expulsión de mexicanos y mexicanas hacia Estados Unidos ahora también incluye a personas de mayor nivel educativo, con alrededor de un millón de profesionistas que han emigrado para obtener mayores oportunidades de trabajo y mejor nivel de vida. Lo anterior representa un desperdicio del potencial poblacional para el desarrollo de México, pues se ha detectado que 800 municipios del país ya registran tasas negativas de población. El Consejo Nacional de Población, organismo dependiente de la Secretaria de Gobernación, calculó que en años pasados, anualmente 500 mil personas viajaron al exterior por falta de oportunidades de educación y empleo. Y más recientemente se publicó que en 2005, casi la mitad de los migrantes fueron mujeres.

Tradicionalmente, las mujeres han migrado principalmente como acompañantes de algún varón, sea su esposo, padre, hijos o hermanos. Una nueva situación es que ya no migran únicamente en esta condición. Lo hacen solas. La mayoría son jóvenes y viajan en búsqueda de trabajo. En su recorrido hacia el norte, están expuestas a abusos físicos y

sexuales de parte de coyotes, autoridades policíacas y en algunos casos de sus compañeros de viaje. Una vez que llegan a su destino, son candidatas a los trabajos menos calificados, más duros, peor pagados y muchas veces de mayores riesgos (trabajos de cuidado, entretenimiento, prostitución, entre otros).

Las costumbres rurales suelen marginar a las mujeres de la participación política y todavía en muchas comunidades indígenas los padres eligen al futuro esposo y se suele correr de la comunidad a las jóvenes que optan por aceptar a un compañero que sea de otra comunidad o etnia. En este sentido también podemos afirmar que la migración está produciendo cambios. Sería necesario investigar que tipo de cambios impactan y modifican la estructura familiar campesina y de producción agrícola.

La migración interna también se ha incrementado: aproximadamente 7,000 mujeres de los pueblos nahuas, tlapanecas y mixtecas de la montaña de Guerrero emigran anualmente a los campos agrícolas de los Estados de Baja California, Sonora, Jalisco y Sinaloa. En los contingentes se incluyen niñas y niños.

En cuanto a los efectos de la migración en la vida de las mujeres que se quedan en las comunidades expulsadoras de mano de obra masculina, son ellas las que asumen la responsabilidad del hogar, del cuidado familiar y, en muchos casos, las responsabilidades laborales de cuidar la tierra o las actividades productivas remuneradas que sostienen la familia y la comunidad en su conjunto. “La permanencia en la comunidad de origen, además de condenar a la mujer a la espera y a la asunción plena de todas las responsabilidades familiares, tiene a su vez repercusiones psicológicas importantes” Evelyne Siquin Feuillye, estudiosa del tema llama "la otra cara del dólar" a las que considera las repercusiones que la migración masculina tiene en la vida cotidiana de las mujeres en las comunidades de origen, desde la dispersión del grupo doméstico, caracterizada por el abandono, el aislamiento, la soledad, hasta la sensación de engaño causada por la comunicación virtual permitida por Internet, o por teléfono, pasando por los conflictos entre esposas y madres de migrantes acerca del uso de las remesas.

En el informe elaborado por la CEPAL y diversas organizaciones de Naciones Unidas “Ni una más El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y El Caribe” se señala que tan sólo en el aspecto de las agresiones sexuales, físicas y psicológicas contra mujeres migrantes, la frontera México-Estados Unidos es considerada uno de los lugares más peligrosos del mundo en el que las mujeres son víctimas de violencia sexual, prostitución forzada, trata y feminicidio en su máxima expresión. Y alerta afirmando que la violencia aumenta la pobreza, impide el desarrollo productivo y trae desequilibrios al desarrollo nacional, particularmente cuando impacta a mujeres pobres, migrantes, indígenas, afrodescendientes y a quienes viven en contexto de conflicto armado.

Muchas de las mujeres son enganchadas y engañadas en sus propios pueblos a donde llegan los tratantes con la promesa de conseguirles mejor calidad de vida y salarios altos en Estados Unidos. En estas trampas inclusive se promete matrimonio con la persona que las contacta. En México existen municipios como en el Estado de Tlaxcala tolerados por las autoridades municipales, estatales y federales en que algunas organizaciones delictivas ya se dedican a la exportación de mujeres jóvenes a Estados Unidos para la prostitución con la

autorización de los padres de familia, a tal grado que algunos niños expresan que su empleo hacia el futuro será el regentear este tipo de “negocio”.

B) CONDICIONES FAVORABLES Y ALGUNAS ESTRATEGIAS PARA EL AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Es un hecho que la sociedad mexicana, todavía en el marco existente de un sistema patriarcal, va creciendo en conciencia social sobre la importancia y significado de la defensa de los derechos de las mujeres. Este proceso ha sido desde luego, con altas y bajas y su avance responde a la lucha constante de las mujeres. También se cuenta con el reconocimiento por parte del movimiento social organizado que afirma que las propuestas y movilización de las mujeres ha sido factor de impulso y avance del movimiento social y popular en su conjunto, de tal forma que ya no pueden ni deben ignorar la participación de las mujeres.

En primer lugar reconocemos que muchas feministas desde la década de los 70s. y 80s. han conseguido cambios, por la producción, diversificación y difusión de la temática feminista y por la organización de grupos de mujeres avocadas a la articulación de la perspectiva de género que incluía la propuesta de construcción de una sociedad más democrática y la estrategia de luchar por el pleno ejercicio de su ciudadanía. Numerosas feministas investigadoras, académicas, líderes políticas, profesionistas han aportado y aportan al avance de la construcción de los derechos de las mujeres asesorando diversos procesos y van también creando espacios de articulación, e instituciones que apoyan las diferentes corrientes del feminismo: ONGs, centros de investigación, redes temáticas, centros de capacitación, y otros.

Numerosas feministas a más de crear organizaciones civiles para abordar diferentes aspectos temáticos, han participado en distintos niveles de gobierno e instituciones así como en el poder legislativo, asumiendo tareas desde las cuales van impulsando cambios políticos y sociales que aportan a la transformación de la cultura, las estructuras y los sistemas de la sociedad.

Mención particular merece el avance de los derechos de las mujeres en la propuesta de leyes a su favor, tanto a nivel general como en las legislaciones estatales. Entre las leyes conseguidas destacamos La Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, que desde las organizaciones sociales se ha constituido en un instrumento de capacitación y lucha de las mujeres. También Las Cámaras legislativas cuentan sistemáticamente con Comisiones de Equidad y Género que promueven presupuestos públicos para programas de apoyo a las mujeres.

En el aspecto de los mecanismos a nivel internacional que permiten avanzar a las mujeres están los propuestos por Naciones Unidas, entre otros los eventos que ha organizado como las Conferencias Internacionales temáticas que impactan a los gobiernos e instituciones que forma parte de la ONU y que a través de sus acuerdos van produciendo cambios

institucionales como es el caso de la creación de las Comisiones que vigilan el cumplimiento de los derechos humanos y promueven la transversalización de la perspectiva de género en diversas instancias e impulsan la creación de los institutos nacionales de la Mujer, mecanismos todos a los cuales las organizaciones de las mujeres pueden acudir. A la vez la difusión de estos acuerdos impactan a las diversas sociedades civiles.

En el aspecto político, la Comisión Europea ha jugado un rol importante porque a finales de los ochenta, cuando uno de los partidos propuso listas paritarias para las elecciones, dio lugar a que posteriormente la Comisión retomara la idea y en una reunión Cumbre acuñó el concepto de “democracia paritaria”, rebasando el concepto de cuotas partidarias al declarar que las mujeres representaban más de la mitad de la población y que practicar la igualdad suponía la paridad en la representación y la administración de las naciones.

El feminismo ha llegado a las mujeres de los sectores populares: rurales indígenas, sindicalistas, urbano populares, trabajadoras domésticas, universitarias y otras que han creado sus propias articulaciones, organizaciones y redes del movimiento social y han avanzado por la construcción de condiciones que favorecen el impulso a la defensa de sus derechos humanos. Un buen mecanismo organizacional con carácter latinoamericano y mundial ha sido el lanzamiento de redes y campañas como la Marcha Mundial de las Mujeres que permiten la movilización, evaluaciones y seguimiento.

También las organizaciones sociales de mujeres se han articulado al movimiento social mixto para participar en las estrategias políticas de unidad y acción a nivel global y transversalizar sus propuestas de género en las agendas del movimiento de las organizaciones emanadas de los distintos sectores. Destaca así mismo el surgimiento de grupos, organizaciones y redes de hombres de sociedad civil que reflexionan y aportan el análisis sobre su propia identidad, de tal forma que el feminismo va contando con aliados y se avanza en un cambio incluyente.

ALGUNAS ESTRATEGIAS DESDE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y CIVILES.

Afirmamos que se han creado numerosos espacios por y para las feministas que van aportando teórica y metodológicamente al análisis de la condición de las mujeres con sugerencias de cambio, creación de estrategias y elaboración de agendas. Desde las redes de mujeres de organizaciones sociales y civiles apuntamos las siguientes estrategias que se están impulsando:

- Desde sus programas se informa al mayor número posible de mujeres sobre la estructura económica y financiera mundial, sobre sus mecanismos, el significado del derecho de propiedad, la desigualdad también sobre quienes toman las decisiones macroeconómicas, así como sobre el impacto en la vida y quehacer de las mujeres.
- Exigen participación en encuentros, foros, seminarios en que las organizaciones del movimiento popular mundial, latinoamericano y nacional toman acuerdos en torno a la macroeconomía para deslegitimar la imposición y el modelo de los Tratados de Libre Comercio desde donde se analizan los tres roles actuales de las mujeres:

economía del cuidado, la acción comunitaria y práctica ciudadana y su participación en el trabajo asalariado.

- Deslegitiman la cultura patriarcal que se articula al modelo de economía global, nacional y local vigente y proponen nuevas relaciones de poder entre mujeres y hombres.
- Luchan por la seguridad universal, a través de un sistema de seguridad social integral que independientemente del trabajo asalariado permita atender la salud de las mujeres y de todo el pueblo. Se movilizan en torno a iniciativas por la soberanía alimentaria y una producción agrícola basada en la agroecología sustentable, que respete el equilibrio de la naturaleza, que se produzca sin venenos químicos y sin transgénicos y que impulse cambios en las políticas públicas nacionales e internacionales bajo el enfoque de la sostenibilidad humana social, afirmando que los bienes naturales son comunes; nos pertenecen a todas y todos.
- Se incorporan a los ejes por la maternidad libre y voluntaria, por la despenalización del aborto y contra todo tipo de violencia hacia las mujeres. Así mismo se organizan en torno a los ejes de campañas, entre otros contra la violencia y la injusta desigualdad económica que impacta a las mujeres. Reconocen y respetan la diversidad sexual como un principio humano.
- Establecen espacios de capacitación permanente.
- Impulsan un modelo de autodeterminación económica y política nacional. Un sistema económico de soberanía nacional democrático, sostenible y desde la perspectiva de género.
- Analizan, reflexionan cada una de las situaciones locales y regionales nacionales tanto en lo referente a la economía del cuidado como buscando alternativas de cambio que en un proceso de buen vivir, logren articularse y proponer un nuevo modelo económico-político social de buen vivir que se impulse desde lo local.
- Para un mayor impacto que produzca cambios económicos, culturales y de género establecen alianzas entre organizaciones de mujeres y organizaciones mixtas del movimiento social y otras iniciativas de sociedad civil. Actualmente las feministas mexicanas que se evaluaron desarticuladas, impulsan un proceso de organización amplio para impactar más cualitativamente en las decisiones de política pública y gubernamental.
- Las mujeres de las redes de ONGs tratan de incidir en la elaboración de política pública con propuestas que resulten viables a nivel municipal, estatal y regional, tratando de encontrar desde el fortalecimiento local lo que podría ser un modelo de nuevo sistema que articule la economía feminista.

BIBLIOGRAFIA:

El TLCAN-plus, también llamado ASPAN. Boletín Chiapas al Día. No.470 y siguientes: CIEPAC. Boletín de ASC: México-USA: Relaciones Peligrosas. TLCAN-plus RMALC: Alejandro Villamar. Varios documentos sobre ASPAN
Alberto Arroyo. En Voz Alta No. 546. Chiapas. México.
Deep Integration. Traducción por Programa de las Américas.
UNFPA, 2000 y UNAIDS 2000 E Ursula Oswald Agricultura y Soberanía

Alimentaria Seminario ABC de la OMC organizado por Mujeres Hacia
Cancún y la Red Nacional Género y Economía.

En Defensa de las Pequeñas Fincas, cuatro textos sobre la Reforma
Agraria. Catalunya, 2004, pg. 131)

Edición Resistencia y Alternativas de las Mujeres Frente al Modelo
Globalizador.

Publicación de la Red Nacional Género y Economía. México.

Irene León: Declaración de Nyéléí: Foro Internacional sobre
la Soberanía Alimentaria.